

PASOS A SEGUIR PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2021

PASO 1. ¿PUEDO APLICAR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2021?

Los proponentes deben tener el perfil de cualesquiera de los tres (3) "Dirigidos" indicados en el Anuncio de Convocatoria, que son:

- Personas jurídicas panameñas con fines de lucro debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, con un mínimo de veinticuatro (24) meses de operación en el país, a la fecha de apertura de esta convocatoria. En sus propuestas podrán incluir la participación de universidades nacionales, Centros de investigación nacionales o Asociaciones de Interés Público. Estas propuestas podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Fundaciones de interés privado sin fines de lucro, con un mínimo de 24 meses de constitución, a la fecha de la apertura de la Convocatoria, y que desarrollen actividades relacionadas con las áreas temáticas de la Convocatoria. En sus propuestas podrán incluir la participación de universidades nacionales, Centros de investigación nacionales o Asociaciones de Interés Público.
- Cooperativas debidamente registradas y activas en IPACOOOP, con un mínimo de 24 meses de vigencia a la fecha de apertura de la Convocatoria y que desarrollen actividades relacionadas con las áreas temáticas de la Convocatoria. En sus propuestas podrán incluir la participación de universidades nacionales, Centros de investigación nacionales o Asociaciones de Interés Público.

MONTOS: El monto máximo de aporte no reembolsable que otorgará la SENACYT es hasta la suma de B/.175,000.00.

El monto base del aporte no reembolsable que otorgará la SENACYT por proyecto beneficiado es hasta la suma de Ciento Cuarenta Mil Balboas con 00/100 (B/.140,000.00). Los proyectos podrán obtener aporte no reembolsable adicional de la SENACYT de hasta Treinta y Cinco Mil Balboas con 00/100 (B/.35,000.00), cumpliendo con las siguientes condiciones:

- A. Hasta Quince Mil Balboas con 00/100 (B/.15,000.00) de aporte no reembolsable adicional, a las propuestas incluyan la participación de Universidades, Asociaciones de Interés Público Privado o Centros de Investigación nacionales.
- B. Hasta Veinte Mil Balboas con 00/100 (B/.20,000.00) de aporte no reembolsable adicional, a las propuestas lideradas por mujeres o que el equipo de trabajo esté conformado por igual cantidad de personas del sexo femenino y masculino.

C. Hasta Quince Mil Balboas con 00/100 (B/.15,000.00) de aporte no reembolsable adicional, a las propuestas que impacten en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá.

CATEGORÍA A:

Tabla 1 - Desglose de aporte no reembolsable

Monto base máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT		B/.140,000.00
Aporte no reembolsable adicional que podría obtener el proponente que incluya las condiciones:	Condición A.	B/.15,000.00
	Condición B.	B/.10,000.00
	Condición C.	B/.10,000.00
Monto máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT (hasta un monto de B/.175,000.00)		B/.175,000.00

CATEGORÍA B:

Tabla 2 - Desglose de Aporte no Reembolsable

Monto base máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT		B/.140,000.00
Aporte no reembolsable adicional que podría obtener el proponente que incluya las condiciones:	Condición A.	B/.15,000.00
	Condición B.	B/.10,000.00
	Condición C.	B/.10,000.00
Monto máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT (hasta un monto de B/.175,000.00)		B/.175,000.00

CATEGORÍA C:

Monto base máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT		B/.140,000.00
Aporte no reembolsable adicional que podría obtener el proponente que incluya las condiciones:	Condición B.	B/.20,000.00
	Condición C.	B/.15,000.00
Monto máximo de aporte no reembolsable de la SENACYT (hasta un monto de B/.175,000.00)		B/.175,000.00

El monto de aporte no reembolsable adicional que se solicite a la SENACYT debe ser detallado en el presupuesto y debidamente justificado en la propuesta.

Leer el Reglamento de la Convocatoria (Resolución Administrativa No.191 de 31 de julio de 2017), disponible entre los documentos de la convocatoria, que puede descargar de la página

web de SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento.

Los proponentes deben asegurarse de que la distribución de fondos y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo y Reglamento. Los gastos permisibles serán los establecidos en el Artículo 49 de Rubro de gastos permitidos, Capítulo 8, de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017.

El aporte del proponente al proyecto debe ser como mínimo del veinticinco (25) al treinta y cinco (35%) del total del proyecto, dependiendo de la Categoría a la cual aplique. **NO se permite que dicho aporte sea considerado en especies.**

DURACIÓN: Los proyectos presentados deberán tener una duración máxima de quince (15) meses en los cuales deberá considerar el desarrollo de los procesos productivos, bienes o servicios innovadores en un mínimo de tres (3) etapas.

ATENCIÓN: Todas las propuestas deben cumplir con los requisitos solicitados en el anuncio y bases de la **Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2021**.

PASO 2. SI COMPROBÓ QUE USTED CUMPLE CON EL DIRIGIDO DE ESTA CONVOCATORIA, ENTONCES PROCEDA A:

1. Descargar y leer todos los documentos disponibles de la convocatoria, publicados en la página web de la SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento. <https://www.senacyt.gob.pa/fondos-para-innovacion-y-emprendimiento/>
2. Acceder y revisar el **Anexo No.1 - Enlaces de documentos de referencias**, de este documento, para que pueda revisar los documentos de los planes nacionales relacionados a las áreas temáticas de la convocatoria.

PASO 3. RECOLECTAR Y COMPLETAR LOS REQUISITOS:

Los proponentes deben presentar la siguiente documentación.

- I. **Personas jurídicas panameñas con fines de lucro debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá. (NOTA: Estas propuestas podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)).**
 - a. Formulario de propuesta completo y firmado.
 - b. Video de dos (2) minutos que describa el proyecto (**MÁXIMO 15 MB**). Las indicaciones forman parte del Formulario de Propuesta.
 - c. Incluir los siguientes anexos:
 - Hoja de vida del líder de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:

- Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
- Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
- Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
- Hojas de vida de **todos** los miembros del equipo que forma parte de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
 - Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
 - Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
 - Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
- Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del líder de la propuesta, vigentes.
- Copia del Certificado de Persona Jurídica de la empresa proponente, emitido por el Registro Público de Panamá, en el que se indique del nombre del Representante Legal de la empresa.
- Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del Representante Legal de la empresa proponente, vigentes.
- Copia de la Declaración Jurada de Renta de los años 2019 y 2020, que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la empresa proponente.

- Copia de Aviso de Operación de la empresa proponente, que evidencie los veinticuatro (24) meses mínimos de operación de la empresa en Panamá. Estos veinticuatro (24) meses se deben cumplir antes de la fecha de apertura de esta convocatoria.

- Paz y salvo de la SENACYT.

II. Fundaciones de interés privado sin fines de lucro:

- a. Formulario de propuesta completo y firmado.
- b. Video de dos (2) minutos que describa el proyecto (**MÁXIMO 15 MB**). Las indicaciones forman parte del Formulario de Propuesta.
- c. Incluir los siguientes anexos:
 - Hoja de vida del líder de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
 - Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
 - Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
 - Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
 - Hojas de vida de **todos** los miembros del equipo que forma parte de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
 - Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
 - Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);

- Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
- Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del líder de la propuesta.
- Copia del Informe de Ingresos y Egresos o Estados Financieros de los años 2019 y 2020, que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual del proponente.
- Copia de Personería Jurídica emitida por el Ministerio de Gobierno.
- Copia del Certificado de Fundación emitido por el Registro Público de Panamá, en el que se indique del nombre del Representante Legal de la Fundación.
- Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del Representante Legal de la Fundación proponente.
- Paz y salvo de la SENACYT

III. Cooperativas debidamente registradas en IPACCOOP.

- a. Formulario de propuesta completo y firmado.
- b. Video de dos (2) minutos que describa el proyecto (**MÁXIMO 15 MB**). Las indicaciones forman parte del Formulario de Propuesta.
- c. Incluir los siguientes anexos:
 - Hoja de vida del líder de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
 - Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
 - Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
 - Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
 - Hojas de vida de **todos** los miembros del equipo que forma parte de la propuesta. La misma debe incluir como mínimo:
 - Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
 - Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
 - Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)
 - Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del líder de la propuesta.
 - Copia de cédula, pasaporte o carné de Residente Permanente del Presidente de la Junta Directiva de la Cooperativa proponente.
 - Copia de la Declaración Jurada de Renta de los años 2019 y 2020, que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la Cooperativa proponente.
 - Copia del Certificado del Registro Cooperativo de la persona jurídica, emitido por el IPACCOOP y Resolución de Asamblea General que avale la presentación del proyecto ante la SENACYT.
 - Paz y salvo de la SENACYT.

Las propuestas de esta convocatoria que resulten beneficiadas para recibir aporte parcial no reembolsable de la SENACYT deberán entregar los siguientes documentos durante la Fase de Adecuación del Plan de Trabajo:

- Paz y salvo de la Caja de Seguro Social, vigente.
- Paz y salvo de Impuesto sobre la Renta, emitido por la Dirección General de Ingresos, vigente, verificado y firmado.
- Copia del Pacto Social o Acta Fundacional firmada ante Notario e inscrita en el Registro Público de Panamá. **Sólo para Fundaciones de interés privado sin fines de lucro.**
- Copia de los estatutos y del Acta de la Asamblea de Constitución debidamente firmada. **Sólo para Cooperativas.**
- Cualquier otro documento solicitado por el Comité Externo de Evaluación y/o la SENACYT.

ATENCIÓN: Los proponentes deben entregar toda la documentación de los requisitos en un sólo archivo con formato PDF, en el orden que aparece en el listado de verificación de la Convocatoria, publicado página web de SENACYT, con excepción del video descriptivo.

PASO 4. INDICACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deben de presentar en sus propuestas, las hojas de vida tanto del líder y todos los miembros del equipo, preferiblemente utilizando el formato descargable en .pdf o .docx (Word), de la plataforma CENIT, sin embargo, para esta convocatoria no es imprescindible.

En caso de no utilizar el formato que se genera automáticamente de la plataforma CENIT, el proponente debe asegurarse que las hojas de vida incluyan, sin limitar la siguiente información:

- a. Datos personales (nombre completo, cédula, pasaporte o carné de residente, lugar y fecha de nacimiento, profesión, correo electrónico);
- b. Formación académica (máximo nivel educativo alcanzado);
- c. Experiencia profesional (organización, puesto y años de experiencia)

ATENCIÓN: Los proponentes deben contener TODAS las hojas de vida, esto incluye al líder y los miembros del equipo sin excepción. Ver el **paso 8. Enviar o entregar la propuesta completa**, para más detalles.

PASO 6. INDICACIONES DEL PAZ Y SALVO DE LA SENACYT:

Los proponentes deben presentar sus propuestas, junto con el Paz y Salvo de la SENACYT, sin excepciones.

1. Descargar el formato de Paz y Salvo de la SENACYT, disponible entre los documentos de la convocatoria, en la página web de la SENACYT, en la sección de Convocatorias, Fondo para la Innovación y Emprendimiento.
2. Completar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT, con los datos del proponente y de su Representante Legal.

3. El formulario debe ser firmado por parte del Represente Legal de la empresa, fundación sin fines de lucro, igual que en el documento de identidad (cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente).
4. Este formulario, completo y firmado, debe ser incluido dentro de su propuesta, siguiendo el orden que aparece en el listado de verificación. Ver **paso 3. Recolectar y completar los requisitos**.

ATENCIÓN: El formulario de Paz y Salvo de la SENACYT forma parte integral de los documentos necesarios para que la aplicación de su propuesta sea aceptada como completa.

PASO 7. INDICACIONES DEL VIDEO DESCRIPTIVO DE LA PROPUESTA:

Los proponentes deben realizar un video descriptivo sobre la propuesta que incluya, sin limitar los siguientes temas:

1. Breve descripción de las actividades de la empresa proponente
2. ¿Cómo y qué metodología se va a usar para el desarrollo de procesos productivos, bienes o servicios innovadores?
3. ¿Cuáles son las capacidades técnicas y/o experiencia del equipo que desarrollará la solución?
4. Breve detalle del uso del subsidio económico de la SENACYT (Incentivos económicos para el personal del proyecto, subcontrataciones, adquisición de equipos, etc.)
5. ¿Cuál es el componente innovador de la solución propuesta?

El proponente debe identificar el título del video, con el nombre de la empresa, fundación o cooperativa aplicante, presentar el video preferiblemente en formato MP4 o similar, que no exceda el límite de duración máxima de 2 minutos, ni la capacidad máxima de 15MB. Ver el **paso 8. Enviar o entregar la propuesta completa**, para más detalles.

PASO 8. ENVIAR O ENTREGAR LA PROPUESTA COMPLETA A:

El proponente DEBE completar el formulario digital de MICROSOFT FORMS correspondiente a la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2021 y enviar todos los requisitos para participar al siguiente correo electrónico: empresarial2021@senacyt.gob.pa, **antes de la fecha y hora de cierre del plazo para la entrega de propuestas.**

El proponente completará el formulario digital de Microsoft FORMS correspondiente a la Convocatoria Pública de Innovación Abierta 2021, del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/HAZw6f6DGY>

y código QR:



Y luego, el proponente enviará los requisitos para participar de la convocatoria en formato digital, por medio de correo electrónico, con SOLO DOS (2) ARCHIVOS adjuntos, con el título

del proyecto como asunto del correo electrónico, que en total no excedan la capacidad máxima de 22MB:

- El primer documento, debe ser un archivo en formato PDF, que contenga la compilación de los requisitos documentales, siguiendo el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT y **paso 3. Recolectar y completar los requisitos**. El proponente deberá asegurarse, que el archivo digital no exceda la capacidad máxima sugerida de 7MB.
- El segundo documento, es un archivo en formato MP4 o similar, que corresponde al requisito #12, del Video descriptivo de la propuesta, siguiendo las instrucciones solicitadas en el **paso 7. Indicaciones del video descriptivo de la propuesta** la convocatoria (Pasos a seguir para aplicar a la convocatoria Tractora). El proponente deberá asegurarse, que el archivo digital no exceda la capacidad máxima sugerida de 15MB.

La propuesta entregada deberá estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, podrá ser presentada en traducción simple. Sin embargo, de ser beneficiada, al momento de la adecuación del plan de trabajo, estas traducciones deberán ser presentadas por un traductor público autorizado.

Se deberá cumplir con las instrucciones establecidas en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017 y en los formatos de los Formularios del Programa.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT, asegurarse que la propuesta entregada esté completa, en los formatos dados por la SENACYT y que haya sido recibida en los plazos previstos.

Después de la fecha y hora para la entrega de propuestas, no se admitirán subsanaciones de ninguna índole a las propuestas recibidas.

ATENCIÓN: De recibir varias propuestas con el mismo nombre de propuesta y remitente, se tomará para revisión, solamente el último archivo recibido al buzón de la convocatoria dentro de los plazos establecidos.

Cada proponente podrá entregar más de una propuesta diferente. De resultar recomendadas por el Comité Externo de Evaluación, la SENACYT podrá beneficiar un máximo de hasta dos (2).

ANEXO No. I
ENLACES DE DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- **PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PENCIYT) 2019 – 2024: “HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE PANAMÁ”:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf
- **ESTRATEGIA LOGÍSTICA DE PANAMÁ 2030:** <https://www.presidencia.gob.pa/pdfs/ELNP.pdf>
- **PLAN ENERGÉTICO NACIONAL 2015-2050:** <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/3.-Plan-Energetico-Nacional-2015-2050-1.pdf>
- **VISIÓN 2050 VERAGUAS:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_VERAGUAS_Def.pdf
- **VISIÓN 2050 REGIÓN OCCIDENTAL:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_REGION_OCCIDENTAL_Def.pdf
- **VISIÓN 2050 COLÓN:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COLON_Def.pdf
- **VISIÓN 2050 COCLÉ:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_COCLE_Def.pdf
- **VISIÓN 2050 AZUERO:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISION_2050_REGION_AZUERO_Def.pdf
- **VISIÓN 2050 LISTADO DE PROYECTOS PRIORIZADOS:** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2018/12/VISIONES-REGIONALES-2050-Lista_proyectos-priorizados.pdf
- **PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2019-2024** https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/08/PlanEstrategico_opt.pdf